Alto Paraná Gobierno

Misión: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Alto Paraná, apostando decididamente al trabajo conjunto y coordinando con los actores involucrados.

Visión: Convertirse en un modelo de gestión, generando productos y brindando servicios de alta calidad con calidez.

RESOLUCION G.A.P. N° 1896/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2017, PAC N° 334.665, "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL DE SENEPA EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO – PLURIANUAL 2018" A LA FIRMA GLOBAL ACTIVIDADES S.A.-

Ciudad del Este, 15 de Septiembre de 2017.-

VISTO: La solicitud de la Secretaria de Obras en la que requiere la construcción de una sede central de SENEPA en el Distrito de Presidente Franco.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N°1490/2017, de fecha 28 de Julio de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 12 de Setiembre siendo las 07:45 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación Pública Nacional N°17/2017, PAC N° 334.665, "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL DE SENEPA EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO – PLURIANUAL 2018"**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Wilson Franco., de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoria Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan; *De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 12 de septiembre del 2017, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:*

OFERENTE	*TOTAL DE LA OFERTA*
GLOBAL ACTIVIDADES S.A.	*1.444.296.466.-*

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, continúan manifestando en cuanto sigue: Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que la firma oferente **GLOBAL ACTIVIDADES S.A., con RUC N° 80057913-5,** ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo N° 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de las mismas, en virtud a al **Pliego de Bases y Condiciones.-**

Que, sigue manifestando en su consideración final *Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma oferente seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la*

capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado por dichas empresas se enmarca dentro ***del precio referencial,*** *conforme al Reporte del llamado, en virtud al* ***Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas***

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda,
ADJUDICAR a la firma oferente, **GLOBAL ACTIVIDADES S.A., con RUC N° 80057913-5,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 17/2017 – "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL DE SENEPA EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 334.665 - (PLURIANUAL 2018).-,** ***por el monto total de Gs. 1.444.296.466.- (Guaraníes Mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, doscientos noventa y seis mil, cuatrocientos sesenta y seis) – IVA incluido, e***n la modalidad Plurianual de Pago.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma oferente, **GLOBAL ACTIVIDADES S.A., con RUC N° 80057913-5,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 17/2017 – "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL DE SENEPA EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 334.665 - (PLURIANUAL 2018)".-,** ***por el monto total de Gs. 1.444.296.466.- (Guaraníes Mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, doscientos noventa y seis mil, cuatrocientos sesenta y seis) – IVA incluido, e***n la modalidad Plurianual de Pago.-

Art. 2°. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....	.....
Abog. Elías Bernal Sánchez	***Ing. Justo Aricio Zacarías Irún***
Secretario General	***Gobernador del Alto Paraná***